

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
DEPTO. DE PARQUES Y JARDINES
RSA/COB/IPD/ipd

SECC. 1ª N° 3089

LAS CONDES, 04 MAY 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 2462 de fecha 20 de Junio de 2016 que adjudicó y contrató a la empresa **NUCLEO PAISAJISMO S.A., RUT N° 96.816.640-9** el Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reposición de Áreas Verdes de la Comuna de Las Condes del Sector N° 1 ID N° 2560-15-LR16; Modificado por el Decreto Alcaldicio Secc.1ª N° 4959 de fecha 7 de Noviembre de 2016; por Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 6120 de fecha 29 de Diciembre de 2016; las Bases Administrativas que en el punto A.15. Señalan que el contrato podrá ser ampliado o reducido; la necesidad de incorporar al servicio, las áreas verdes código: S1.205 y S1.206; el Informe de Imputación N° 3616 de fecha 24 de Marzo de 2017, emitido por el Depto. de Finanzas; lo dispuesto en el Dec. Alc. Secc. 1ª N° 4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010 y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1.- MODIFICASE el contrato de fecha 30 de Junio de 2016 de **NUCLEO PAISAJISMO S.A., RUT N° 96.816.640-9**, para el Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reposición de Áreas Verdes de la Comuna de Las Condes del sector N° 1 ID N° 2560-15-LR16, mediante el cual se perfeccionó el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 2462 de fecha 20 de Junio de 2016, Modificado por el Decreto Alcaldicio Secc.1ª N° 4959 de fecha 7 de Noviembre de 2016; por Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 6120 de fecha 29 de Diciembre de 2016; en el sentido de ampliar la superficie a mantener en el sector N°1 según el siguiente detalle:

CODIGO	AREA VERDE / UBICACIÓN	SUPERFICIE A AMPLIAR
S 1.205	Plazoleta las Condes-Apoquindo (monumento Esmeralda)	1.450 m ²
S1.206	Área verde jardines exteriores Escuela Militar	3.865 m ²
TOTAL SUPERFICIE A AMPLIAR		5.315 m²

2.- Con la presente modificación, la superficie del sector N° 1 queda con 541.104 M², con 206 áreas verdes y un valor mensual de U.T.M. 2.883,5904.- más IVA; lo que corresponde a un aumento del 1,00 % del contrato original más 0,41 % del Dec. Alc. Secc. 1ª N°4959 de fecha 07/11/2016; mas 0,16% del Dec. Alc. Secc. 1ª N°6120 de fecha 29/12/2016 lo que da un total acumulado de 1,57 % de aumento en la superficie del contrato original.

3.- La presente ampliación regirá a partir de la fecha del Acta de Entrega elaborada por el Departamento de Parques y Jardines.



4.- **NUCLEO PAISAJISMO S.A.** deberá adecuar la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, en forma proporcional a la presente ampliación en las mismas condiciones de la garantía del contrato original de acuerdo a lo establecido en el punto A.2.2. De las Bases Administrativas.

5.- El gasto se imputará al Subtitulo: 22 Bienes y Servicios de Consumo; Item: 08 Servicios Generales; Asignación: 003 Serv. de Mantenión de Jardines; Asig. Interna: 002.001 NUCLEO PAISAJISMO S.A.; Contra cuenta: 5320822008.

6.- En todo lo demás regirá lo señalado en el Dec.Alc. Secc. 1ª N° 2462 de fecha 20 de Junio de 2016 y Dec. Alc Secc. 1ª N° 4959 de fecha 7 de Noviembre de 2016 y Dec.Alc Secc 1ª N° 6120 de fecha 29 de Diciembre de 2016.

7.- **NOTIFIQUESE** a la empresa NUCLEO PAISAJISMO S.A. RUT: 96.816.640-9 a través del portal www.mercadopublico.cl al ID N° 2560-15-LR16.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes; saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



Distribución
- Administrador Municipal
- Secretario Municipal
- SECRELAN
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Finanzas
- Dirección de Control
- D.A.O.
- D.P.J.
- Carpeta de Contrato
- I.T.S. Sector N°1
- Of. de Partes